



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

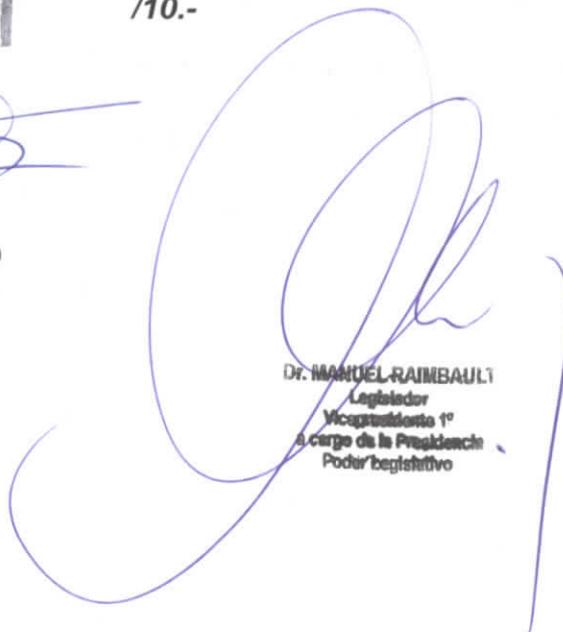
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria Anual del Convenio MECyT N° 1078/06, registrada bajo el N° 14.277, referente a la Ley de Financiamiento Educativo, celebrada el día 20 de noviembre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1030/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 111 /10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. MANUEL RIMBAULT
Legislador
Vicesustituto 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo